



Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Sub Dirección De Transporte Aéreo y Regulación Aerocomercial
Gerencia de Transporte Aéreo y Regulación Aerocomercial

ACTA FINAL

Los días 2 y 3 de setiembre de 1982, tuvieron lugar en Bruselas las reuniones de consulta entre las delegaciones e la República de l Paraguay y el Reino de Bélgica, relativas al Acuerdo de Transporte Aéreo suscrito entre los dos países en 1º de setiembre de 1972 y ratificado el 08 de enero de 1976.

La composición de las delegaciones se adjunta en el anexo.

Las consultas se desarrollaron dentro de un espíritu constructivo y una atmósfera de cordialidad y comprensión mutuas.

Deseosos de promover las buenas relaciones entre los dos países y de incrementar la cooperación entre la empresas designadas, las dos delegaciones, de conformidad al Artículo 12, párrafo 2 del citado Acuerdo, han convenido lo siguiente.

1. El cuadro de rutas ha sido fijado como sigue:

PARAGUAY

RUTAS

Puntos en el Paraguay -puntos Intermedios hacia y en Europa - puntos en Bélgica - puntos más allá y viceversa.

BÉLGICA

RUTAS

Puntos en Bélgica - puntos Intermedios hacia y en América Latina - puntos en el Paraguay - puntos más allá y viceversa.

Las empresas designadas podrán omitir uno o más puntos en las rutas convenidas y también podrá operar en un orden diferente.

Las empresas designadas de una de las Partes Contratantes no ejercerán derechos de quinta Libertad sobre los segmentos de rutas operadas por las empresas designadas de la otra Parte Contratante salvo que hubiere un Acuerdo Comercial entre las empresas designadas de las dos Partes Contrastantes, aprobado por las respectivas Autoridades Aeronáuticas.

2. La presente Acta Final entrará en vigor provisoriamente, a partir del día de su firma y , definitivamente mediante intercambio de notas diplomáticas.

Hecho en Bruselas, a los 3 días del mes de setiembre de 1982, en idiomas español y francés, ambos igualmente válidos.

El Presidente de la Delegación
de la República del Paraguay
Gral. Raúl Calvet

El Presidente de la Delegación
del Reino de Bélgica
Willem Vanderperren

Observación

“ Anexo” 1 : Nómina de las delegaciones.
(intencionalmente dejado en blanco)